

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 904

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Obra** del sacerdote y profesor Antonio Sáenz, creador y primer rector de la Universidad de Buenos Aires. Expresión de reconocimiento. **Granados**. (3.924-D.-2010.)

*María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto.
– María L. Storani. – Silvia Storni.*

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa beneplácito por el recuerdo de Antonio Sáenz, sacerdote y profesor, quien fue creador y primer rector de la Universidad de Buenos Aires, al cumplirse el 6 de junio de 2010 el aniversario de su natalicio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la obra de Antonio Sáenz, sacerdote y profesor, quien fuera creador y primer rector de la Universidad de Buenos Aires, al cumplirse el día 6 de junio, el 230° aniversario de su natalicio.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.
– María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. –
Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano
Grivarello. – Daniel Germano. – María
V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana
del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. –
Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. –*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa beneplácito por el recuerdo de Antonio Sáenz, sacerdote y profesor, quien fue creador y primer rector de la Universidad de Buenos Aires, al cumplirse el 6 de junio de 2010 el aniversario de su natalicio, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan, y resolviendo despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Antonio Sáenz nació en Buenos Aires el día 6 de junio de 1780.

Estudió en el colegio San Carlos y se recibió de bachiller en leyes en la Universidad de Chuquisaca en el año 1804, y en el año 1806 fue ordenado sacerdote en Buenos Aires.

Estuvo presente en el cabildo abierto del 22 de mayo de 1810 y por razones de enemistad con el obispo Lue fue trasladado a Luján.

Fue capellán castrense y diputado por Buenos Aires en el Congreso de Tucumán.

Durante el año 1816 y en un primer intento fallido impulsó la creación de la Universidad de Buenos Aires,

la que el día 2 agosto de 1821 finalmente logró crear y que tuvo como primer lugar de asiento al templo de San Ignacio.

El padre Antonio Sáenz fue profesor de las cátedras de Derecho Natural (1822) y de Gentes (1823) convirtiéndose también en el primer autor de la Universidad de Buenos Aires con la redacción de *Instituciones elementales*, dirigida al alumnado de esa casa de estudios.

Por la tenaz insistencia y denodado trabajo al dotar a Buenos Aires de una casa de altos estudios fue nombrado con el cargo de primer rector de tan importante institución y ya en funciones redactó su reglamento interno.

El doctor Sáenz falleció el día 25 de julio de 1825 y actualmente son diversas las instituciones educativas

que llevan su nombre a modo de honroso homenaje a su memoria.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dulce Granados.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el recuerdo de Antonio Sáenz (sacerdote y profesor), quien fuera creador y primer rector de la Universidad de Buenos Aires al cumplirse el 6 de junio de 2010 el día de su natalicio.

Dulce Granados.